

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090 – 2018

La Victoria, 10 de Mayo del 2018,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud presentada por el servidor Pedro Iván Ninaquispe Chávez, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de visto, en la cual mediante proveído de Alcaldía y la suscrita autorizan su atención, cabe conceder al servidor Pedro Iván Ninaquispe Chávez, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por noventa (90) días; los mismos que hará uso en el periodo del 10 de Mayo hasta el 07 de Agosto del 2018.

En el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672 – 2011 – MDLV, de fecha 09 de Diciembre del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por noventa (90) días, al servidor PEDRO IVÁN NINAQUISPE CHÁVEZ; los mismos que hará uso en el periodo del 10 de Mayo hasta el 07 de Agosto del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC María Rita Castro Grosso
GERENTE